

**INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DEL
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

*Julio
archivos
21/10/10
[Signature]*

INFORME No. SC.UCI.M.CAEXCL.010.026

COMPAÑÍA:	CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA.	
EXPEDIENTE No.:	23655	RUC: 0790050118001
ACTIVIDAD ACTUAL:	INACTIVA	
REPRESENTANTE LEGAL:	POMA CASTRO GALO RENATO	
DOMICILIO:	MACHALA	
DIRECCIÓN:	Y DEL CAMBIO	
TELEFONO:	2938355	FAX :
SOLICITADO POR:	ALCANCE AL INF. N° SC.UCI.M.CAEXCL.010.020 DEL 28-09-2010 Y SEGUIMIENTO A NOTIFICACION N° SC.UCI.M.10.0510.1507 01-10-2010	
FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA:	2010	
NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO:	BRENDA ORDOÑEZ	
RNAE No.588		
DIRECCION:	CDADEL ALBORADA 2da ETAPA MZ. AK, SOLAR 6 (GUAYAQUIL)	
TELEFONO:042230375		FAX :

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

Alcance al Inf. N° SC.UCI.M.CAEXCL.010.020 del 28-09-2010 y seguimiento a Notificación N° SC.UCI.M.10.0510-1507 del 01-10-2010, se concluye lo siguiente:

1. El informe de auditoria externa cumple con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 2002.04.26.
- 2.- Cumplimiento de Obligaciones.- La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución.
- 3.- El informe del auditor es limpio con salvedades, se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002.

El auditor ha presentado el informe de auditoria externa por el ejercicio económico del 2009, debidamente elaborado bajo las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento

Por lo antes expuesto, se acepta el informe presentado por el auditor.

PREPARADO POR: f) *[Signature]* **FECHA 21-10-2010**
LCDO. FREDY SALVADOR ALFARO

REVISADO POR: f) *[Signature]* **FECHA:**
AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO

SECCION I
 CONTENIDO DEL INFORME

1. DICTAMEN : LIMPIO CON SALVEDADES	SI	NO	N/P
1.1 Dirigido a: JUNTA DE SOCIOS			
1.2 Lugar y Fecha del dictamen: GUAYAQUIL 2 DE AGOSTO DEL 2010			
1.3 Período o períodos auditados: 31 diciembre del 2009			
1.4 Declaración de que el informe corresponde a Auditores Externos Independientes:	X		
1.5 Identificación de los estados financieros	X		
- Estado de Situación	X		
- Estado de Resultados	X		
- Estado de Evolución del Patrimonio	X		
- Estado de Cambios en la Posición Financiera o Flujo de Efectivo	X		
1.6 Declaración de que los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa.	X		
1.7 Declaración de que el examen ha sido realizado de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoría.	X		
1.8 Declaración de que el examen ha sido planificado y realizado para obtener un grado de razonable seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.	X		
1.9 Declaración de que la auditoría incluye:			
- El examen, a base de pruebas y evidencias que respalden las cantidades y la información presentada en los estados financieros.	X		
- La evaluación y cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, de las normas legales y tributarias vigentes en el país, así como las estimaciones importantes efectuadas por la administración.	X		
- Evaluación de la presentación general de los estados financieros.	X		
1.10 Opinión sobre los estados financieros	X		
Tipo de opinión: LIMPIA SIN SALVEDADES			
1.11 Firma de responsabilidad	X		

	SI	NO	N/P
1.12 No. de registro nacional de auditores externos: N° 588	X		
1.13 No. de licencia profesional:5.024	X		
2. Estados Financieros			
Se incluyen en el informe los siguientes estados financieros:			
2.1 Estado de Situación o Balance General	X		
2.2 Estado de Resultados	X		
2.3 Estado de Evolución del Patrimonio	X		
2.4 Estado de Cambios en la Posición Financiera o Flujo de Efectivo	X		
3. Notas a los Estados Financieros			
Sección A: Para compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada. Las notas divulgan lo mencionado en el Art. 20, parágrafo III, numeral 1 de la resolución No. 02.Q.ICI.008 de 2002.04.23, respecto a:			
a) Principales principios y políticas contables adoptadas por la compañía auditada.	X		
b) Valores por cobrar por préstamos otorgados a accionistas, socios, directores, personal, compañías relacionadas y empresas con socios o accionistas mayoritarios comunes, que afecten significativamente los estados financieros.	X		X
c) Detalle de inversiones en compañías relacionadas y en aquellas con socios o accionistas mayoritarios comunes, con la indicación del:			X
- Porcentaje de participación			X
- Valor nominal			X
- Valor en libros			X
- Valor patrimonial			X
d) Movimiento del rubro de propiedad, planta y equipos con indicaciones de los porcentajes de depreciación.	X		
e) Opinión sobre la razonabilidad de los avalúos de propiedad, planta y equipos y su correspondiente contabilización.	X		
f) Composición del pasivo a largo plazo, con indicación de los diferentes tipos de:	X		

	SI	NO	N/P
- Operación	X		
- Tasas de interés			X
- Plazos			X
- Garantías			X
g) Movimiento de las provisiones para:			X
- Incobrables			X
- Impuestos	X		
- Beneficios Sociales			X
- Jubilación Patronal		X	
- Otras que sean significativas	X		
h) Cuentas de resultados originadas en transacciones con: (ver viñetas) indicando si las mismas se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras iguales especies realizadas con terceros.			X
- Accionistas o socios			X
- Directores, administradores y personal de la empresa			X
- Compañías relacionadas y con socios o accionistas mayoritarios comunes.			X
i) Detalle de activos y pasivos contingentes y de cuentas de orden. Este detalle deberá poner especial énfasis en las garantías otorgadas por obligaciones propias y de terceros y señalará las razones que los motivaron.			X
j) Comentario sobre acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de dictamen del auditor, siempre que estos tengan efecto significativo sobre los estados financieros de la compañía.		X	
k) Comentario sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubieren sido formuladas en informes anteriores, se trate o no de auditorías recurrentes.		X	

Sección B: Para sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas establecidas en el Ecuador y las asociaciones que formen entre si o con compañías nacionales: Adicionalmente a la sección A, las notas deben contener lo divulgado en el Art. 20, párrafo III, numeral 2 de la resolución No. 02.Q.ICI.008 de 2002.04.23, respecto a:			
	SI	NO	N/P
a) Valores por cobrar por préstamos otorgados a: apoderados, casa matriz u otras sucursales de la matriz.			X
b) Detalle de inversiones con la matriz y con otras sucursales.			X
c) Composición del pasivo con la casa matriz o con otras sucursales.			X
d) Cuentas de resultados originadas en transacciones con la casa matriz o con otras sucursales, con indicación de si se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.			X
e) Examen de que exista la documentación e información suficiente y adecuada de las transacciones activas, pasivas y de resultados, realizadas con la casa matriz y entre sucursales.			X
f) Comentario del cumplimiento de los contratos y compromisos objeto de la domiciliación de la sucursal, con el Estado o terceros.			X
Sección C: Para compañías de economía mixta y de las compañías anónimas con participación del Estado o de personas jurídicas de derecho publico o de derecho privado con finalidad social o pública: Además de las revelaciones contenidas en la sección A, las notas deben contener lo divulgado en el Art. 20, párrafo III, numeral 3 de la resolución No. 02.Q.ICI.008 de 2002.04.23, respecto a:			
a) Valores por cobrar a instituciones públicas o privadas con indicación de las transacciones que se realizaron.			X
b) Detalle de las inversiones efectuadas en el país y en el exterior y comentario sobre la rentabilidad obtenida, así como de sus correspondientes autorizaciones.			X
c) Composición del pasivo con instituciones públicas o privadas, con indicación de los diferentes tipos de operaciones, tasas de interés, plazos y garantías.			X
d) Comentario sobre la razonabilidad de los desembolsos efectuados y reconocidos en los resultados del periodo, con indicación de que si estos se efectuaron con base al presupuesto de la compañía.			X
e) Composición de la propiedad, planta y equipos y verificación de que si las nuevas adquisiciones se encuentran autorizadas, presupuestadas y si son necesarias para el cumplimiento del fin social de la compañía: Comentario sobre los sistemas implementados para un adecuado control y mantenimiento de estos bienes.			X
f) Verificación de los seguros contratados y comentario de que si éstos cubren el riesgo de potenciales siniestros.			X

	SI	NO	N/P
g) Comentario sobre el cumplimiento de normas y procedimientos de la compañía, así como de los convenios y contratos que hubiere suscrito la compañía auditada con indicación de que si éstos cuentan con las autorizaciones requeridas, hayan sido presupuestados, se han realizado con transparencia y garantizan la conservación y mejora de los recursos del Estado.			X
h) Descripción de los controles estadísticos por la compañía tendentes a salvaguardar las propiedades del Estado y prevenir fraudes e irregularidades.			X
i) Comentario sobre los presupuestos anuales de inversión y gastos con indicación de que si éstos se cifren al objeto social de la compañía, garantizan el mantenimiento del patrimonio, el desarrollo de la compañía y evitan perjuicios.			X

2. El informe de auditoria externa cumple con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 2002.04.26.

2.- Cumplimiento de Obligaciones.- La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución.

3.- El informe del auditor es limpio con salvedades, se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002.

El auditor ha presentado el informe de auditoria externa por el ejercicio económico del 2009, debidamente elaborado bajo las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento

CONCLUSIONES

SECCION VII

ANALISIS DE LA OPINIÓN

Alcance al Inf. N^o SC.UCI.M.CAEXCL.010.020 del 28-09-2010 y seguimiento a Notificación N^o SC.UCI.M.10.0510-1507 del 01-10-2010, se concluye lo siguiente:

3. El informe de auditoria externa cumple con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 2002.04.26.
- 2.- Cumplimiento de Obligaciones.- La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución.
- 3.- El informe del auditor es limpio con salvedades, se ajusta a lo establecido en la Resolución N^o 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002.

El auditor ha presentado el informe de auditoria externa por el ejercicio económico del 2009, debidamente elaborado bajo las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento

**INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DEL
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

01/10/10
[Signature]
notificación informe

INFORME No. SC.UCI.M.010.020

COMPañÍA:	CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA.	
EXPEDIENTE No.:	23655	RUC: 0790050118001
ACTIVIDAD ACTUAL:		
REPRESENTANTE LEGAL:	POMA CASTRO GALO RENATO	
DOMICILIO:	MACHALA	
DIRECCIÓN:	Y DEL CAMBIO (VIA MACHALA PASAJE, JUNTO ESTACION DEL CNEL)	
TELEFONO:	2938355	FAX :
SOLICITADO POR:	PLAN DE CONTROL 2010	
FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA:	2010	
NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO:	CPA. BRENDA ORDOÑEZ C.	
RNAE No.588		
DIRECCION:	CDLA ALBORADA 2DA ETAPA MZ AK, SOLAR 6 (GUAYAQUIL)	
TELEFONO: 042230375	CL. 094804080	FAX :

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

Del análisis del informe de auditoria externa, practicado a los estados financieros de la compañía, CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA...., correspondiente al ejercicio económico del 2009, se concluye lo siguiente:

1.- El informe de auditoria externa practicado a los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2009, no se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 06.Q.ICI.003 de 21 de agosto del 2006, que ordena la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento "NIIA" a partir del 1 de enero del 2009.

Por lo antes expuesto, se le concede un plazo de 30 días para que presente sus descargos y los documentos pertinentes.

PREPARADO POR: f) *[Signature]* FECHA: 28-09-2010

LCDO. FREDY SALVADOR ALFARO

REVISADO POR: f) *[Signature]* FECHA:
ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA.

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR LOS
AÑOS TERMINADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA	1
ESTADOS FINANCIEROS:	2
➤ Balance General	
➤ Estado de Resultado	
➤ Estado de Evolución del Patrimonio	
➤ Estado de Flujo de Efectivo	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	3



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de CAMARONERA SAN JOSÉ C.LTDA.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CAMARONERA SAN JOSÉ C.LTDA** al 31 de Diciembre del 2009 Y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros, antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CAMARONERA SAN JOSÉ C.LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2009 Y 2008, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por los años terminados en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

4. Tal como se menciona en las notas a los Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, dispuso la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de estados financieros, estableciendo un cronograma para su aplicación, así como determinó la información mínima que deben elaborar las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Según este cronograma la Compañía debe aplicar la convergencia a NIIF a partir del 1 de Enero de 2012, tomando como periodo de transición el año 2011. Al 31 de Diciembre del 2009 y 2008, los estados financieros de **CAMARONERA SAN JOSÉ CLTDA.**, fueron preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C.P.A Brenda Ordóñez Campoverde

AUDITORA EXTERNA

SC - RNAE - Nº 588

REG.NAC Nº 5.024

Guayaquil, Ecuador

Agosto 2 del 2010

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en Dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>ACTIVOS</u>			
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>			
Efectivo	A	3.065,17	3.065,17
Pagos Anticipados	G	7.653,66	7.653,66
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		10.718,83	10.718,83
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES:</u>			
Propiedad, Maquinaria y Equipos	K	1.009.057,50	1.009.057,50
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1.009.057,50	1.009.057,50
TOTAL ACTIVOS		<u>1.019.776,33</u>	<u>1.019.776,33</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>			
Impuestos por Pagar	DD	2.168,41	2.168,41
Gastos Acumulados por Pagar	FF	3.068,41	3.068,41
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:		5.236,82	5.236,82
<u>PASIVOS NO CORRIENTES:</u>			
Pasivo a Largo Plazo	JJ	1.006.834,27	1.006.834,27
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1.006.834,27	1.006.834,27
TOTAL PASIVOS		<u>1.012.071,09</u>	<u>1.012.071,09</u>
<u>PATRIMONIO:</u>			
Capital Social		1.200,00	1.200,00
Reserva por Valuación , Donaciones y, Otras		-	-
Utilidad/Perdida Acumulada		-	-
Utilidad del Ejercicio Actual		6.505,24	6.505,24
TOTAL PATRIMONIO		7.705,24	7.705,24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.019.776,33</u>	<u>1.019.776,33</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en Dólares)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>INGRESOS OPERACIONALES:</u>		
Arriendos	-	40.000,00
TOTAL INGRESOS	-	40.000,00
 <u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Combustible	-	-2.400,00
Depreciaciones	-	-26.790,50
Honorarios Profesionales	-	-1.000,00
Impuestos Contribuciones y Otros	-	-1.035,85
Otros Gastos Administrativos	-	-100,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-31.326,35
 UTILIDAD DEL EJERCICIO	 -	 8.673,65
(-) 25% DE IMPUESTO A LA RENTA	-	-2.168,41
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	-	6.505,24

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en Dólares)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	RESERVA CAPITAL ADICIONAL	RESERVAL DONACY OTRAS	UTILIDAD/ PERDIDA ACUMULAD	UTILIDAD/ PERDIDA EJERCICIO	SALDO ACTUAL
Saldo al 1 de Enero del 2009	1.200,00	-	-	-	-	-	6.505,24	7.705,24
Utilidad/Pérdida del Ejercicio Actual.							-	-
Saldo al 31 de Diciembre del 2009	<u>1.200,00</u>	-	-	-	-	-	<u>6.505,24</u>	<u>7.705,24</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en Dólares)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de clientes y otros	-	40.000,00
Efectivo pagado a Proveedores empleados y otros	-	-8.749,35
Efectivo Neto proveniente de actividades de operaciones	-	31.250,65
<u>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Pasivo a Largo Plazo	-	-28.185,48
Efectivo Neto proveniente de actividades de financiamiento	-	-28.185,48
Aumento/Disminución Neta del Efectivo y sus equivalentes	-	3.065,17
Efectivo y sus equivalentes al inicio del año	-	-
Efectivo y sus equivalentes al final del año	-	3.065,17

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARONERA SAN JOSÉ C.LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

IDENTIFICACION OBJETIVO Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.

CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA. (La Compañía) fue constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas el 22 de Marzo de 1978, bajo la denominación de CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con el No . 2, en Junio de 1978. Su domicilio es en la ciudad de Pasaje, Provincia del Oro.

OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social dedicarse a la cría, industrialización , comercialización de camarones y otras clases de especies bioacuaticas del mar y de los ríos, la compañía tiene una duración de 30 años, plazo que termino el 2 de Junio del 2008.

CAPITAL SOCIAL, El capital social suscrito y pagado al 31 de Diciembre del 2009 es de \$ 1.200,00 el mismo que es aportado por los socios; estas participaciones están valoradas en \$ 0,20 cada una.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS.

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares (\$) los métodos establecidos adjuntos han sido preparados en base al convencionalismo del costo histórico modificado integralmente en lo referente a la elaboración del balance general el cual fue preparado de acuerdo al sistema de dolarización para maquinarias y equipos de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías, los que difieren de los principios de contabilidad de general aceptación.

BASES DE PRESENTACION

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad – NEC's, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por Superintendencia de Compañías.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 31 de diciembre del 2008, se publicó la Resolución No. 08.G.DSC.010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedores de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías

extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Información Requerida por la Superintendencia de Compañías:

1. Hasta marzo del 2009, 2010 y 2011 de acuerdo a cada grupo de compañías, un cronograma de implementación que contenga: Plan de capacitación, Plan de Implementación y diagnóstico de los principales impactos en la Empresa.
2. Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC versus el patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición. La Conciliación del patrimonio neto al inicio deberá ser aprobada por el Directorio hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 y 2011.
3. Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC versus el estado de resultados bajo NIIF. Los ajustes determinados al término del periodo de transición, deberán según el caso, contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.
4. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivo del 2009, 2010 y 2011.

LAS PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, están contabilizados al costo de adquisición reexpresados como se menciona en la nota K, las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan al gasto al incurrirse en ella las mejoras se capitalizan.

La depreciación de estos activos es cargada al estado de resultado y calculada sobre los costos originales mas las correcciones establecidas de acuerdo a las disposiciones vigentes, estas depreciaciones se calculan por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos.

Los años de vida útil de los activos son los siguientes:

<u>A C T I V O S</u>	<u>PORCENTAJES</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	5%	20
Muebles y Enseres	10%	10
Equipos de Computación	33%	3
Vehículos	20%	5
Maquinarias y Equipos	10%	10

En el caso de que se trate de activos depreciables o amortizables el ajuste efectuado a los activos tendrá efecto en el cargo por depreciación o amortización a partir del mes siguiente.

PARTICIPACION EMPLEADOS (15%), La compañía debe reconocer el 15% de sus utilidades a sus trabajadores que se encuentren laborando bajo su responsabilidad de acuerdo a la legislación laboral. Este es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

IMPUESTO A LA RENTA (25%), Según la ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de Sociedades Extranjeras no domiciliadas en el país. La tarifa para la aplicación del Impuesto a la Renta es del 25% de la base imponible.

RESERVA LEGAL. De acuerdo a la Legislación Vigente la Compañía debe transferir el 5% de su utilidad gravable a la Reserva Legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta Reserva no puede ser distribuida a los socios excepto en el caso de liquidación de la Compañía. Pero puede ser utilizada para absorber pérdida o para Aumento de Capital.

RESERVA FACULTATIVA. El saldo de esta cuenta esta a disposición de los socios de la compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

INGRESOS Y GASTOS. Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

COMENTARIO SOBRE EL USO LEGAL DEL SOFTWARE. La compañía si procede a registrar sus transacciones contables bajo sistema contable.

REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y Pasivos Contingentes.- Al 31 de diciembre del 2009, no existen tales cuentas.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

HECHOS SUBSECUENTES Entre el 31 de Diciembre del 2009 y la fecha de preparación de estos estados financieros (29 de Julio del 2010) se observó que el plazo de duración de la compañía termino el 2 de Junio del 2008 la misma que entro en proceso de liquidación y estuvo a cargo del Lcdo. Vito Muñoz Ugarte el mismo que fue nombrado liquidador por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a Resolución N° 08-M.DIC.0433 del 19 de Diciembre del 2008, por lo que no se han producido otros eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros.

Con fecha 26 de Marzo del 2010 la compañía mediante Junta General Extraordinaria de socios procedió a realizar el aumento de capital en \$ 50.000,00 pagado en su totalidad cuyo capital aumentarían a \$ 51.200,00.

De acuerdo a Resolución No. SC.DIC.M.10.0147 del 14 de Mayo del 2010 la Superintendencia de Compañía resuelve aprobar la escritura pública de reactivación, prorroga de plazo, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, la misma que fue otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala con fecha 22 de Abril del 2010 , quedando inscrita en el Registro Mercantil con el # 64 y anotada bajo el repertorio # 2.042 con fecha 27 de Mayo del 2010, a partir de esta inscripción la compañía tendrá un plazo de duración de ochenta años.

VER NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS.

CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008 (Expresado en Dólares)

A EFECTIVO	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(US dólares)	
<u>Caja</u>		
Caja General	3.065,17	3.065,17
	<u>3.065,17</u>	<u>3.065,17</u>

G PAGOS ANTICIPADOS	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(US dólares)	
Retenciones Fuente 1%	250,00	250,00
Anticipos de Impuesto a la Renta año 2005	0,68	0,68
Anticipos de Impuesto a la Renta año 2007	4.202,98	4.202,98
Retenciones Fuente 1% del año 2008	3.200,00	3.200,00
	<u>7.653,66</u>	<u>7.653,66</u>

K PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

El movimiento anual de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

	<u>SALDO AL</u> <u>01/01/2009</u>	<u>COMPRAS/</u> <u>ADICIONES</u>	<u>VENTAS/</u> <u>TRANSF.</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2009</u>
<u>COSTOS</u>				
ACTIVOS NO DEPRECIABLES:				
Terreño	978.915,00	-	-	978.915,00
Total Activo No Depreciable:	<u>978.915,00</u>	-	-	<u>978.915,00</u>
ACTIVOS DEPRECIABLES:				
Maquinarias y Equipos	267.905,00	-	-	267.905,00
Equipos de Computación	10.000,00	-	-	10.000,00
Total Activos Depreciables	<u>277.905,00</u>	-	-	<u>277.905,00</u>
Total Costos	<u>1.256.820,00</u>	-	-	<u>1.256.820,00</u>
<u>DEPRECIACIÓN:</u>				
Maquinarias y Equipos	-237.762,50	-	-	-237.762,50
Equipos de Computación	-10.000,00	-	-	-10.000,00
Total Depreciaciones	<u>-247.762,50</u>	-	-	<u>-247.762,50</u>
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	<u>1.009.057,50</u>	-	-	<u>1.009.057,50</u>

DD IMPUESTOS POR PAGAR

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(US dólares)	
25% Imp. A la Renta	2.168,41	2.168,41
	<u>2.168,41</u>	<u>2.168,41</u>

FF GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(US dólares)	
Impuestos Contribuciones y Otros.	3.068,41	3.068,41
	<u>3.068,41</u>	<u>3.068,41</u>

JJ PASIVOS A LARGO PLAZO

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(US dólares)	
<u>Accionista:</u>		
Sr. Nelson Muñoz Custode *	1.006.834,27	1.006.834,27
	<u>1.006.834,27</u>	<u>1.006.834,27</u>

Cuentas por pagar que no generan intereses por pagar al accionista.

LL CAPITAL SOCIAL

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>%</u>	<u>PARTICIP.</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
Sr. Nelson Muñoz Cusotde	95	5700	0,20	1.140,00
Sr. Vito Muñoz Ugarte	2,5	150	0,20	30,00
Sr. Abel Muñoz Ugarte	<u>2,5</u>	<u>150</u>	0,20	<u>30,00</u>
	<u>100</u>	<u>6000</u>		<u>1.200,00</u>